



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 1085/2022

Montevideo, 24 de marzo de 2022.

VISTO: El Artículo 18 de la Ley N° 19.689, referente a proyectos de interés común entre la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional;

RESULTANDO: que el Encargado de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes solicita ante el cambio de autoridades, realizar un nuevo nombramiento de quienes serán los titulares ante la Comisión Interinstitucional entre la Dirección General de Educación Técnico-Profesional e Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de las potestades otorgadas por Ley, estima pertinente aprobar una nueva conformación de la citada Comisión, la cual estará integrada por el Ec. Jorge MUSSO, Cra. Verónica PUÑALES y el Sr. Santiago TRAVIESO;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la conformación de la Comisión Interinstitucional entre la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Ley N° 19.689, Artículo 18, la que estará integrada por:

Ec. Jorge MUSSO

Cra. Verónica PUÑALES

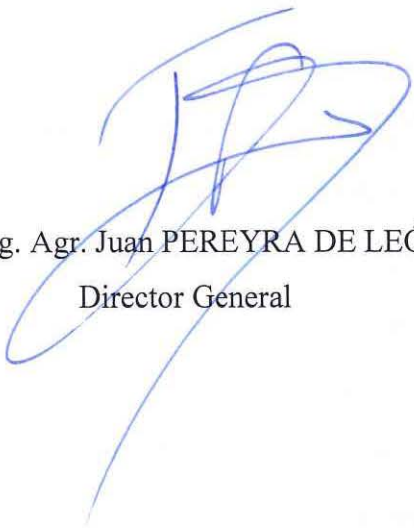
Sr. Santiago TRAVIESO

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl